



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜI

Veinte de octubre de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2022-00565-00

Se incorporan la constancia de entrega de las diligencias de notificación por AVISO enviadas al consorte accionado RUBÉN DARÍO ECHAVARRÍA VÁSQUEZ, mediante la empresa de servicio postal GM EDICTOS S.A.S., con Nro. de Guía 0316. Así las cosas, el citado RUBÉN DARÍO, se entiende notificado por aviso desde el 19 de septiembre de 2023, estando transcurriendo el término que tiene el accionado para contestar la demanda.

NOTIFÍQUESE,

WILMAR DE JS. CORTÉS RESTREPO
Juez

Firmado Por:
Wilmar De Jesus Cortes Restrepo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6af62555c4b229ed2e87e65c8683d27138d4da20d13b41c17d9dfb676a76fe2a**

Documento generado en 20/10/2023 04:11:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>